



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE EL MAL ESTADO DE POZOS,  
RESERVORIOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO EN BARRANCA**  
**Nota de Prensa N°175/OCII/DP/2013**

- ***Pozos y reservorios se encuentran en precarias condiciones.***

La jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, advirtió que al término de una supervisión realizada a los pozos, reservorios y plantas de tratamiento de la empresa SEMAPA - Barranca, se identificó que no cuentan con las condiciones para garantizar la adecuada prestación del servicio de saneamiento, debido a la precariedad de la infraestructura, situación que pone en riesgo la salud de la población.

Al respecto informó que en la planta de tratamiento Pan de Azúcar se halló que la Caseta de Válvulas (tubería de ingreso y dosificador), los filtros del sedimentador, la cámara de bombeo y las tuberías de la sala de válvulas de control de ingreso del agua a la cisterna, requieren mantenimiento, debido a la presencia de óxido y filtraciones.

Asimismo en los reservorios N° 1500, 500 y 270, se verificó la presencia de residuos fecales y quema de la basura en las inmediaciones, así como infraestructura en muy mal estado, también con tuberías y tapas oxidadas y, en algunos casos, desprendida de la estructura principal.

“Similar es la situación en los reservorios y pozos de la planta de tratamiento Los Molinos, los cuales –en su mayoría– no tenían cerco perimétrico ni medidas básicas de seguridad que salvaguarden la vida de los pobladores y trabajadores”, indicó la funcionaria.

En ese sentido, recomendó a la empresa SEMAPA Barranca adoptar las acciones que sean necesarias con el fin de mejorar las condiciones de la infraestructura del servicio de saneamiento y garantizar la adecuada prestación del mismo a la población usuaria así como brindar adecuadas condiciones de trabajo al personal de la empresa.

Además, sugirió diseñar un plan de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del servicio, informando – de forma oportuna y clara – a la población beneficiaria, de los trabajos a realizar y las restricciones que se ocasionen en el servicio como consecuencia de los mismos.

**Lima, 25 octubre del 2013.**